

14/05/2014

Independencia: Con medidas privativas de libertad quedan imputados que asaltaron minimarket de servicentro

En internación provisoria y con arresto domiciliario total por el delito de robo con intimidación quedaron los imputados T.S. y Pablo Ponce, respectivamente, quienes fueron formalizados por la Fiscalía Centro por el asalto que afectó a dos cajeras del minimarket de una estación de servicios, en la comuna de Independencia.

Así lo determinó la Corte de Apelaciones de Santiago, tras acoger una apelación

presentada por la Fiscalía Centro Norte, ante la negativa del tribunal de garantía de otorgar una medida privativa de libertad en contra de los imputados.

De acuerdo con la investigación del fiscal Javier Mayer, las cajeras del minimarket Espacio Uno salieron del local a fumar a la calle. Ahí divisaron a dos sujetos jóvenes que les parecieron sospechosos.

Pocos minutos después, cuando regresaron al local, los individuos ingresaron detrás de ellas. Según el fiscal Mayer, el imputado T.S. de 16 años traspasó el mesón de atención y extrajo un cuchillo de sus vestimentas, con el cual intimidó a ambas víctimas que estaban en la caja.

Con actitud violenta, las insultó y exigió la entrega de “toda la plata”. Una de las mujeres abrió la caja registradora, desde donde T.S. sustrajo \$37.540. Mientras tanto, sostuvo la Fiscalía Centro Norte, el imputado Pablo Ponce de 18 años permanecía cerca del mesón mirando hacia le exterior. Tras el asalto, las los imputados huyeron y las víctimas llamaron a Carabineros.

CAPTURA SORPRESA

Mientras las mujeres relataban el asalto a los funcionarios policiales, un bus del Transantiago se detuvo en la estación de servicios. Desde el vehículo descendió el conductor, quien manifestó que al interior de la micro había dos sujetos haciendo desordenes y que uno de ellos intentaba quebrarle los vidrios.

Carabineros subió al bus y bajó a los individuos, quienes al descender fueron reconocidos por las víctimas, las que los sindicaron como autores del robo que afectó al minimarket. Al revisar sus vestimentas se encontró la cortaplumas con que intimidaron a las mujeres.

Ambos fueron detenidos y formalizados por la Fiscalía Centro Norte. La determinación del tribunal de alzada de dejar en internación provisoria al menor de edad se basa en la gravedad del delito que se le imputa y en el rol protagónico que tuvo en el asalto.

